



# AERÓDROMO DESIERTO DE ATACAMA

CALDERA

## RESEÑA HISTÓRICA

El Aeródromo Desierto de Atacama, ubicado a 22 kms. al sureste de la ciudad de Caldera. Se inauguró el 1° de febrero del año 2005, con el objetivo de responder a las necesidades y demandas regionales que el aeródromo de Chamonate era incapaz de satisfacer.

Su construcción se enmarcó dentro del Segundo Programa de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas (MOP), convirtiéndolo - al momento de su ejecución - en uno de los aeródromos más modernos del país, integrando todas las obras civiles e instalaciones aeronáuticas necesarias para dar a los usuarios y comunidad general, los servicios y la seguridad acordes a las necesidades del principal terminal aéreo de la región.



### **COORDENADAS**

Latitud: 27° 15´ 42” S,  
Longitud: 70° 46´ 45” W

### **HORARIO**

Funcionamiento  
Administración:  
HJ \* (Diurno)



### **N° PISTAS**

1 pista física (con 2 pistas  
operacionales aterrizaje/  
despegue)

### **MEDIDAS PISTA**

Largo y ancho:  
2.200 X 45 mts.



### **TRÁNSITO PERMITIDO**

\*IFR: Instrumental Flight Rules, Reglas  
de Vuelo por Instrumentos.  
\* VFR: Visual Flight Rules, Vuelos dentro  
de las Reglas de Vuelo Visual.

El Aeródromo Desierto de Atacama (código:  
IATA CPO, OACI SCAT) está localizado en la  
comuna de Caldera a 50 km al noroeste de la  
ciudad de

Copiapó, región de Atacama.

Este aeródromo es de uso público, administrado  
por la Dirección General de Aeronáutica Civil  
(DGAC).

## CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

***Durante el año 2022, se realizaron 12.572  
operaciones (aterrizajes y/o despegues)***



## CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

Servicio prestado por profesionales de la DGAC para la gestión segura y eficiente del espacio aéreo nacional.

Este servicio aeronáutico implica diferentes acciones como la comunicación con los pilotos de aeronaves nacionales y extranjeras, en idioma inglés o español, la autorización de maniobras en tierra durante las fases de despegue y aterrizaje, así como el control durante el vuelo, señalando las rutas a seguir, la separación que deben mantener con respecto de otras aeronaves y los niveles de vuelo que garanticen un viaje seguro y sin contratiempos.



## SERVICIOS DE VUELO (TSV)

Servicios otorgados por la DGAC que proporcionan toda la información aeronáutica necesaria a los pilotos de las aeronaves para la planificación segura de su vuelo. Esta información puede ser entregada de manera presencial en las oficinas ARO del aeropuerto o aeródromo, o mediante la utilización de tecnologías de la información y comunicación. Este servicio aeronáutico está presente en toda la Red Aeroportuaria administrada por la DGAC.



## SEGURIDAD, SALVAMENTO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS (SSEI)

Servicio aeroportuario que otorga protección, salvamento y extinción de incendios en aeronaves en caso de un eventual incidente o accidente de aviación en los aeropuertos y aeródromos del país y/o en sus inmediaciones. Además, a través de la gestión de riesgos, brinda seguridad a las operaciones terrestres que se realizan en las unidades aeroportuarias del país.



## SEGURIDAD AEROPORTUARIA (AVSEC)

Servicio aeroportuario que otorga seguridad a los pasajeros, tripulaciones, usuarios, carga e instalaciones aeroportuarias con el objetivo de prevenir actos de interferencia ilícita que atenten contra el normal desarrollo de las operaciones aéreas en los aeropuertos y aeródromos y del país. Para otorgar altos estándares de seguridad, el servicio AVSEC, utiliza diversa tecnología de punta para detectar la intromisión de elementos peligrosos que puedan constituir un posible riesgo.

## DATOS Y CONTACTOS DE LAS PRINCIPALES JEFATURAS

Jefe Aeropuerto: Wiston Rowland  
N° Teléfono: (52) 2523600  
Correo: [ad.atacama@dgac.gob.cl](mailto:ad.atacama@dgac.gob.cl)

Jefe SSEI: Gino Yáñez D. Tel (52) 2521870  
Jefe AVSEC: José Riquelme V. Tel (52) 2521830  
Jefe ATC: Iván Molina E. Tel (52) 2521840

*Ruta 5 Norte Km 860, Caldera Atacama*





